



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL
INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORÍA PÚBLICA

En cuatro de julio de dos mil once, el Secretario Técnico de Coordinación Interna, informa al Director General del Instituto Federal de Defensoría Pública, la necesidad y la oportunidad de cubrir mediante vencedores en concurso las plazas que comprende el servicio civil de carrera en las categorías de defensor público y asesor jurídico. Conste.

México, Distrito Federal, a cuatro de julio de dos mil once.

V I S T O lo de cuenta, se acuerda: proceder a la elaboración de las Bases para la Convocatoria al Concurso de Oposición para la designación de defensores públicos y asesores jurídicos federales, misma que se publicará lo antes posible y una vez que las condiciones lo permitan, dado que este tipo de concursos representan una mayor complejidad, porque requieren de una preparación especial; esto es así, a partir de que en el concurso anterior participaron alrededor de mil concursantes, lo que indudablemente exige de mayores recursos como son entre otros, contar con un inmueble que albergue un número de participantes como el señalado.

Por tal motivo, para llevar a cabo dicho concurso se requiere del apoyo correspondiente por parte del Consejo de la Judicatura Federal, quedando supeditada la celebración del mismo, al respaldo que en su oportunidad brinde dicho Consejo.

Cúmplase.

Así lo acordó y firma el Magistrado Alejandro Roldán Velázquez, Director General del Instituto Federal de Defensoría Pública. Conste.